

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8729 BADAJOZ

D.^a Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el concurso abreviado voluntario 0000194 /2012, referente al concursado "Ingeniería y Construcciones de Extremadura, S.L.", con CIF B10386126, por Auto de fecha 7 de febrero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil "Ingeniería y Construcciones de Extremadura, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 25 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010189-1